

CIRCULAR No. 001

FECHA: 14 DE FEBRERO DEL 2023

PARA: SECRETARIOS DE DESPACHO, JEFES DE OFICINAS ASESORAS, GERENTE INDERPIEDECUESTA, CONTRATISTAS, SUPERVISORES Y DEMÁS PERSONAL RELACIONADO CON CONTRATACIÓN DE LA ENTIDAD

DE: SECRETARÍA DE HACIENDA Y SECRETARÍA GENERAL Y DE LAS TIC

ASUNTO: MODIFICACIÓN DE SOPORTES DE LA CUENTA DE COBRO Y DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS SECOP II

Cordial saludo;

Teniendo en cuenta la Circular 007 del 2021 emitida por la Secretaría General y de las Tics en conjunto con la Secretaría de Hacienda con asunto "SOPORTES DE LA CUENTA DE COBRO Y DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS SECOP II", con relación a esta, se realizan modificaciones en los formatos relacionados para la emisión y recepción de la misma. El orden de presentación, publicación en la plataforma SECOP II y los formatos que serán entregados en forma física y digital se realizará de la siguiente manera:

CONTRATISTA – PERSONA NATURAL				
ITEM	FORMATO	PLATAFORMA SECOP II	FISICO	SISTEMA SEC. DE HACIENDA
1	F-GFP-062 Solicitud Obligación Contraída	X	X	
2	Documento soporte			X
3	F-GFP-058 Declaración del Empleado	X	X	
4	PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL CON SOPORTE DE PAGO	X	X	
5	Certificado de Inducción del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo (SOLO PARA PRIMERA CUENTA)	X	X	
6	REGISTRO DE INDUSTRIA Y COMERCIO DE LA ALCALDIA DE PIEDECUESTA (SOLO PARA PRIMERA CUENTA SÍ ES CONTRATISTA NUEVO)	X	X	
7	SOPORTE DE LA DECLARACIÓN DE INDUSTRIA Y COMERCIO DE LA VIGENCIA ANTERIOR (SOLO PARA LA PRIMERA CUENTA SÍ ES CONTRATISTA ANTIGUO)	X	X	
8	CERTIFICADO BANCARIO		X	
9	F-GA-038 INFORME DE CUMPLIMIENTO	X		
10	F-GA-039- INFORME DE SUPERVISIÓN	X		
11	F-GA-087 ACTA DE PAGO PARCIAL O FINAL	X		
12	F-GA-041 ACTA DE TERMINACIÓN Y/O LIQUIDACIÓN (APLICA SOLO EN LA ULTIMA CUENTA)	X		
13	F-GA-089 PAZ Y SALVO (APLICA SOLO EN LA ULTIMA CUENTA)	X		
14	EVIDENCIAS CORRESPONDIENTES AL CUMPLIMIENTO DEL F-GA-038 INFORME DE CUMPLIMIENTO	X		

CENTRO COMERCIAL DELACUESTA

Carrera 15 No. 3AN - 10 Sótano 1, Piedecuesta - Santander
 Conmutador: 665 0444 Ext: 1100
 sechacienda@alcaldiadepiedecuesta.gov.co

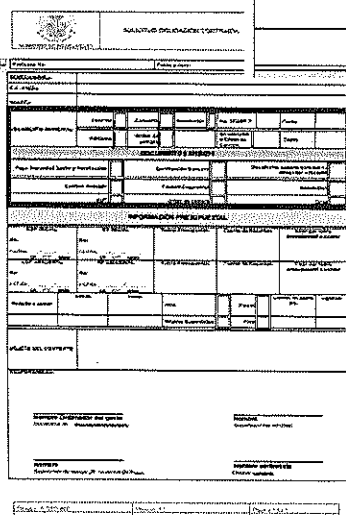


CONTRATISTA – PERSONA JURIDICA			
ITEM	FORMATO	PLATAFORMA SECOP II	FISICO
1	F-GFP-062 Solicitud Obligación Contraída	X	X
2	FACTURA ELECTRONICA	X	X
3	CERTIFICACIÓN CONTADOR O REVISOR FISCAL PAGO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL	X	X
4	RUT	X	X
5	REGISTRO DE INDUSTRIA Y COMERCIO DE LA ALCALDIA DE PIEDECUESTA (SOLO PARA PRIMERA CUENTA SÍ ES CONTRATISTA NUEVO)	X	X
6	SOPORTE DE LA DECLARACIÓN DE INDUSTRIA Y COMERCIO DE LA VIGENCIA ANTERIOR (SOLO PARA LA PRIMERA CUENTA SÍ ES CONTRATISTA ANTIGUO)	X	X
7	CERTIFICACIÓN JUNTA CENTRAL DE CONTADORES	X	X
8	TARJETA PROFESIONAL DEL CONTADOR O REVISOR FISCAL	X	X
9	F-GA- 013 RECEPCIÓN Y ENTRADA DE BIENES	X	X
10	F-GA-014 SALIDA DE BIENES	X	X
11	CERTIFICADO BANCARIO		X
12	F-GA-038- INFORME DE CUMPLIMIENTO	X	
13	F-GA-039 INFORME DE SUPERVISIÓN	X	
14	F-GA-087 ACTA DE PAGO PARCIAL O FINAL	X	
15	F-GA-041 ACTA DE TERMINACIÓN Y/O LIQUIDACIÓN (APLICA SOLO EN LA ULTIMA CUENTA)	X	
16	F-GA-108 INFORME DE VERIFICACIÓN Y RECIBO DE BIENES A SATISFACCIÓN	X	
17	EVIDENCIAS CORRESPONDIENTES AL CUMPLIMIENTO DEL F-GA-038 INFORME DE CUMPLIMIENTO	X	

Dando cumplimiento a la modificación de presentación y formatos de las misma se socializa las modificaciones para la presentación de la cuenta de cobro (A tener en cuenta → los campos resaltados son las modificaciones realizadas a tener en cuenta).

- **F-GFP-062 Solicitud Obligación Contraída**

DOCUMENTO PRINCIPAL	Contrato	Convenio	Resolución	No. SECOP II	Fecha
	Adicional	Orden de Compra		Nº Adicional u Orden de Compra:	Fecha
DOCUMENTOS ANEXOS					
Pago Seguridad Social y Parafiscales		Certificación Bancaria		Documento soporte para los no obligados a facturar	
Entrada Almacén		Factura Electrónica		Resolución	
RUT		Orden de compra		Otros	



Solo debe ser relacionado la información requerida. En caso de ser una Orden de Compra (OC) debe relacionar el número de esta en donde es indicado.

TRO COMERCIAL DELACUESTA

3AN - 10 Sótano 1, Piedecuesta - Santander
 Teléfono: 665 0444 Ext: 1100
 tienda@alcaldiadepiedecuesta.gov.co



SECRETARÍA DE HACIENDA		SECRETARÍA DE HACIENDA	
EDUCACIÓN DEVENCIÓN CONTINUA		EDUCACIÓN DEVENCIÓN CONTINUA	
Código: 10000000000000000000		Código: 10000000000000000000	
Página: 1 de 1		Página: 1 de 1	
Fecha: 2022-01-01		Fecha: 2022-01-01	
Hora: 00:00		Hora: 00:00	
Usuario: [Nombre]		Usuario: [Nombre]	
IP: [IP]		IP: [IP]	
[Botón]		[Botón]	

En el valor por Rubro Presupuestal a cobrar, debe ser la suma (\$) a afectar para el valor de la cuenta. En dado caso que sean diferentes rubros presupuestales, relacionar el valor (\$) que se afectara en cada uno de ellos según orden de registro y la sumatoria debe ser igual al valor a cobrar.

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL				
CDP INICIAL	RP INICIAL	Rubro Presupuestal	Fuente de Recursos	Valor por rubro presupuestal a cobrar
No: _____	No: _____			
FECHA: dd / mm / aaaa	FECHA: dd / mm / aaaa			
CDP ADICIONAL	RP ADICIONAL	Rubro Presupuestal	Fuente de Recursos	Valor por rubro

• **F-GFP-058 Declaración del Empleado**

Ref. Certificación de cumplimiento de requisitos como para rentas de trabajo o laborales (parágrafo 2 art. 383 del estatuto Tributario).

De conformidad con la referencia me permito manifestarle lo siguiente, bajo la GRAVEDAD DE JURAMENTO:

Nombre completo del prestador del servicio	
Cédula de Ciudadanía	
Régimen del impuesto a las ventas al que pertenece	
Mes al que corresponde la certificación	

De conformidad con lo establecido en la Ley 2277 del 2022 Artículo 8 parágrafo 2 del Estatuto Tributario, me permito INFORMAR, QUE NO HE CONTRATADO O VINCULADO PAGOS O ABONOS EN CUENTA POR CONCEPTO DE RENTAS DE TRABAJO QUE PROVENGAN DE UNA RELACIÓN LABORAL O LEGAL Y REGLAMENTARIA.

Atendiendo lo anterior mis ingresos se clasifican en la CÉDULA DE RENTA DE TRABAJO, DEBIDAMENTE EFECTUAR LA RETENCIÓN EN LA FUENTE SOBRE E IMPUESTO DE RENTA Y COMPLEMENTARIOS según lo dispuesto en la tabla de artículo 383 del E.T.; previa depuración de la BASE DE RETENCIÓN EN LA FUENTE con los ingresos no constitutivos de renta ni ganancias ocasionales, renta exentas y deducciones del artículo 387 del mismo ordenamiento jurídico.

DECLARACIÓN DEL EMPLEADO

Yo, [Nombre], identificado con Cédula de Ciudadanía No. [Número], en calidad de [Cargo], de la [Entidad], declaro que no he contratado o vinculado pagos o abonos en cuenta por concepto de rentas de trabajo que provengan de una relación laboral o legal y reglamentaria.

Atendiendo lo anterior mis ingresos se clasifican en la CÉDULA DE RENTA DE TRABAJO, DEBIDAMENTE EFECTUAR LA RETENCIÓN EN LA FUENTE SOBRE E IMPUESTO DE RENTA Y COMPLEMENTARIOS según lo dispuesto en la tabla de artículo 383 del E.T.; previa depuración de la BASE DE RETENCIÓN EN LA FUENTE con los ingresos no constitutivos de renta ni ganancias ocasionales, renta exentas y deducciones del artículo 387 del mismo ordenamiento jurídico.

Yo, el suscrito, declaro que la información suministrada es verídica y que no he sido objeto de sanciones disciplinarias o penales por parte de la entidad.

Fecha: dd / mm / aaaa

[Firma]

Se realiza actualización según la LEY 2277 del 2022 en la cual modifica el Artículo 8 parágrafo 2 del Estatuto tributario referente a la retención de Impuestos de Renta

• **F-GA-038 INFORME DE CUMPLIMIENTO CON EVIDENCIAS**

Se realiza cambio en el tipo de relación de pagos de planillas correspondientes a Seguridad Social.

MUNICIPIO DE PIEDECUUESTA

INFORME DE CUMPLIMIENTO A OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Código: F-GA-038
Versión: 4.0
Página 2 de 2

2. RELACION DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

APORTE A SALUD	Periodo de cotización	MM/AAAA
	Fecha de pago	DD/MM/AAAA
	Nº de Planilla	
	Ingreso Base de Cotización	
APORTE A PENSION	Periodo de cotización	MM/AAAA
	Fecha de pago	DD/MM/AAAA
	Nº de Planilla	
	Ingreso Base de Cotización	
APORTE A R.L.	Periodo de cotización	MM/AAAA
	Fecha de pago	DD/MM/AAAA
	Nº de Planilla	
	Ingreso Base de Cotización	
PARAFISCALES	ICBF	
	Caja de Compensación	

• **F-GA-039 INFORME DE SUPERVISIÓN**

Se realiza actualización según los tipos de régimen tributario.

INFORME DE SUPERVISION N°

NUMERO DE CONTRATO SECOP II Y/O ORDEN DE COMPRA (si aplica)			
FECHA DEL CONTRATO	(dd/mm/aaaa)		
SUPERVISOR			
CARGO SUPERVISOR			
SUPERVISOR DE APOYO	SI no aplica (N/A)		
CARGO SUPERVISOR DE APOYO	SI no aplica (N/A)		
CONTRATISTA			
RUT			
REGIMEN	RESPONSABLE DE IVA	NO RESPONSABLE DE IVA	REGIMEN SIMPLE DE TRIBUTACIÓN (RST)

Se realizan cambios suprimiendo la relación de actividades cumplidas y el pago de planillas de seguridad social por parte del contratista. Con esta actualización, el supervisor revisa y certifica en base al F-GA-038 INFORME DE CUMPLIMIENTO.

MUNICIPIO DE PIEDECUUESTA

INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRACTUAL

Código: F-GA-039
Versión: 5.0
Página 2 de 2

Con base en los informes presentados por «contratista» respecto a las actividades ejecutadas dentro del periodo comprendido entre el «*di/mes/año* y *di/mes/año*» y como parte de la constancia para acceder a los recursos financieros aportados por parte del Municipio de Piedecuesta, tomando como base la presente acta de supervisión y autorización del pago «*parcial y/o final*» No (x) por valor de \$ _____ y en calidad de Supervisor del Contrato certifico que fueron revisados los informes de actividades del Contratista, los anexos presentados con relación al desarrollo y ejecución de las actividades contractuales, que fue verificado el cumplimiento de las obligaciones en cuanto a la Seguridad Social y Obligaciones Tributarias certificadas por el Contratista, frente a los aportes al Sistema de Seguridad Social, Caja de Compensación Familiar, ICBF y SENA, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

• **F-GA-087 ACTA DE PAGO PARCIAL O FINAL**

Se realizan adición del tiempo de ejecución según los términos de contrato o convenio

Plazo Inicial:	
Plazo Adicional:	
Plazo Total:	

NOTA 1: Los formatos correspondientes al SECOP II deben ser publicados POR PARTE DE LOS CONTRATISTAS en la sección "PLAN DE PAGOS" del formulario 7 "EJECUCIÓN DEL CONTRATO", sin esta publicación no se dará inicio a la revisión y trámite de la cuenta ya que no todos los formatos son entregados de manera física como es relacionado anteriormente. Para seguimiento y control de esto, los supervisores en conjunto con los ordenadores de gasto deberán hacer el respectivo control para el cargue de las cuentas de contratistas en la plataforma SECOP II.

NOTA 2: En los formatos donde es requerido el número de contrato fueron modificados solicitando solo el número generado por la plataforma SECOP II

NOTA 3: Informar que las modificaciones realizadas en los formatos también deberán tenerse presente en las cuentas de los contratos que hayan quedado en reserva de vigencias anteriores y las secciones donde es solicitado el número de contrato se deberá incluir el número generado en la plataforma SECOP II y el numero interno asignado por la entidad.

NOTA 4: Para las cuentas de tienda virtual, la entrega y/o radicación de la cuenta deberá incluir la totalidad de los formatos. Dicha radicación se realizará de manera física.

NOTA 5: Las modificaciones en los formatos serán aplicados en los diferentes tipos de modalidad de contratos (prestación de servicios, convenios, etc.)

NOTA 6: Únicamente la firma digital procederá para los formatos de presentación de la cuenta de cobro de los **contratos suscritos por tienda virtual**. Los demás contratos suscritos a través de la plataforma de SECOP II se deberá llevar la firma en físico.

Los formatos relacionados pueden ser descargados de la página web <https://mecalidadpiedecuesta.com/> en la sección de CONTRATISTAS CPS.


A continuación, se relacionan los documentos actualizados el 13-02-2023:

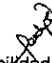

- F-GA-038 Info. cumplimiento Obligaciones Contractuales – versión 4.0
- F-GA-039 Info. Supervision Contractual – versión 5.0
- F-GA-041 Acta Terminacion-liquidación – versión 9.0
- F-GA-060 Acta recibido documentos – **N/A**
- F-GFP-062 Solicitud obligacion contraida – versión 1.0
- F-GFP-058 Declaracion empleado – versión 1.0
- F-GA-087 Acta Pago Parcial o Final – versión 6.0
- F-GA-089 Paz y Salvo Pr. Contractuales (1) – versión 4.0

DOCUMENTOS ADICIONALES DE PERSONAS JURÍDICAS:



- F-GA-013 Recepcion entrada bienes – versión 5.0
- F-GA-014 Salida bienes – versión 4.0
- f-ga-108-informe-verificacion – versión 4.0

Atentamente,


JHONATTAN ALEXANDER SIZA BASTILLA
SECRETARIO DE HACIENDA

Revisó:
Leidy Viviana Delgado Arciniegas 
Profesional Universitario – Contabilidad
Redactó:
Stephany Julieth Florez Morosco 
CPS – SECOP II


JAIME ROGERIO BAEZ RANGEL
SECRETARIO GENERAL Y DE LAS TICS

Revisó:
María Camila Salazar Figueroa 
Directora de Contratación
Redactó:
Angie/Gabriela Pinto 
CPS – Dirección de Contratación